



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 16/08/2026 - 15:22:48

Recibo No. 13620458, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PB6FF810FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION MOVA JOVEN

Sigla: MOVA

Nit: 902.095.491 - 2

Domicilio Principal: Baranoa

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 22.746

Fecha de registro: 14 de Agosto de 2026

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación del registro: 14 de Agosto de 2026

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CALLE 17 No 17 - 45

Municipio: Baranoa - Atlantico

Correo electrónico: catalinaonoro@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3015463894

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 17 No 17 - 45

Municipio: Baranoa - Atlantico

Correo electrónico de notificación: catalinaonoro@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3015463894

Teléfono para notificación 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 16/08/2026 - 15:22:48

Recibo No. 13620458, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PB6FF810FF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 06/08/2026, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/08/2026 bajo el número 79.134 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION MOVA JOVEN

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La FUNDACIÓN tendrá como objeto social principal promover, diseñar, gestionar, articular, ejecutar, administrar y evaluar programas, proyectos, planes, estrategias y actividades de interés general orientadas al desarrollo social, comunitario, cultural, ambiental, recreativo, deportivo, democrático y humano de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad o con necesidades de fortalecimiento social. La Fundación desarrollará sus actividades con enfoque de inclusión, equidad, participación ciudadana, liderazgo juvenil, cultura democrática, derechos humanos, protección ambiental, desarrollo comunitario, emprendimiento social, educación informal comunitaria, recreación, deporte aficionado, cultura, prevención de violencias, fortalecimiento del tejido social y mejoramiento de la calidad de vida. En desarrollo de este objeto no funcionará como institución de educación formal ni de educación para el trabajo y el desarrollo humano, no expedirá títulos ni certificados de aptitud ocupacional y no prestará servicios de salud. Las actividades de educación informal serán inferiores a ciento sesenta (160) horas, solo darán lugar a constancias de asistencia y se sujetarán al artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 o a la norma que lo modifique o sustituya.

PATRIMONIO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 16/08/2026 - 15:22:48

Recibo No. 13620458, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PB6FF810FF

VALOR DEL PATRIMONIO: \$300.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá los siguientes órganos de dirección, administración, representación, control y apoyo: 1. Asamblea de Fundadores. 2. Junta Directiva. 3. Representante Legal. 4. Representante Legal Suplente. 5. Revisor Fiscal. 6. Revisor Fiscal Suplente, cuando sea designado. 7. Comités de apoyo. 8. Voluntarios y equipos operativos. La Fundación tendrá un Representante Legal, elegido por la Asamblea de Fundadores para períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegido. El Representante Legal tendrá a su cargo la administración ordinaria, ejecución de decisiones, vocería jurídica, representación judicial y extrajudicial de la Fundación. Serán funciones del Representante Legal: 1. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Fundación. 2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Fundadores y de la Junta Directiva. 3. Celebrar actos, contratos, convenios y operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto social. 4. Administrar los recursos de la Fundación conforme al presupuesto aprobado. 5. Presentar informes de gestión a la Junta Directiva y a la Asamblea de Fundadores. 6. Presentar estados financieros y documentos contables a consideración de los órganos competentes. 7. Velar por el cumplimiento de obligaciones tributarias, contables, laborales, contractuales y administrativas. 8. Solicitar la calificación, actualización o permanencia en el Régimen Tributario Especial cuando corresponda. 9. Suscribir certificados, informes, contratos, convenios, actas y documentos oficiales. 10. Contratar y remover personal, asesores, contratistas y proveedores conforme a las políticas internas. 11. Abrir, administrar y cancelar cuentas bancarias, previa autorización de la Junta Directiva cuando corresponda. 12. Llevar o hacer llevar la contabilidad conforme a la ley. 13. Custodiar los libros, archivos y documentos de la Fundación. 14. Suscribir, junto con el Revisor Fiscal, el acta de recibo del patrimonio inicial. 15. Suscribir, junto con el Revisor Fiscal, los certificados de donación cuando legal y tributariamente proceda. 16. Las demás funciones que le asignen la ley, estos estatutos, la Asamblea de Fundadores o la Junta Directiva. El Representante Legal requerirá autorización previa de la Junta Directiva para: 1. Celebrar contratos cuyo valor individual supere veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). 2. Comprar, vender, gravar o comprometer bienes inmuebles. 3. Contraer obligaciones financieras, créditos, préstamos o endeudamiento. 4. Celebrar contratos con fundadores, directivos, administradores, familiares o entidades vinculadas. 5. Aceptar donaciones condicionadas que comprometan significativamente a la Fundación. 6. Transigir, conciliar o desistir en procesos judiciales o administrativos relevantes. 7. Realizar actos que no correspondan al giro ordinario de las actividades de la Fundación. El Presidente de la Junta Directiva tendrá las siguientes funciones: 1. Presidir las reuniones de Junta Directiva. 2. Velar por el cumplimiento de las decisiones adoptadas. 3. Orientar la planeación estratégica de la Fundación. 4. Orientar y supervisar la ejecución de los planes y proyectos aprobados por la Junta Directiva. 5. Convocar



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 16/08/2026 - 15:22:48

Recibo No. 13620458, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PB6FF810FF

reuniones cuando sea necesario. 6. Suscribir las actas de Junta Directiva junto con el Secretario. 7. Las demás que le asignen estos estatutos o la Junta Directiva. El Vicepresidente reemplazará al Presidente de la Junta Directiva en sus ausencias temporales o definitivas y cumplirá las funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 06/08/2026, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/08/2026 bajo el número 79.134 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Oñoro Araujo Marta Catalina	CC 1044215611
Representante Legal Suplente	
Jimenez Rodriguez Isabella	CC 1048068074

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 06/08/2026, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/08/2026 bajo el número 79.134 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Oñoro Araujo Marta Catalina	CC 1.044.215.611
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Jimenez Rodriguez Isabella	CC 1.048.068.074
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Dilan Rafael Hernandez Gazabon	CC 1.041.772.558

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 06/08/2026, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/08/2026 bajo el número 79.134 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Sanjuanelo De la hoz Xavier Martir	CC 1043843233

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 16/08/2026 - 15:22:48

Recibo No. 13620458, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PB6FF810FF

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Actividad Secundaria Código CIIU: 8899

Otras Actividades 1 Código CIIU: 8130

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA